

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA

NIT 899.999.034-1

CONSIDERANDO QUE:

Que el Plan Anual de Adquisiciones es el Plan General de Compras al que se refiere el artículo 74 de Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto, el cual está definido como un instrumento de planeación contractual que las entidades estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Que el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra que: “las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año”.

Que mediante Resolución 01586 de 2 de diciembre de 2022, la Dirección Regional Huila del Servicio Nacional de Aprendizaje aprobó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2023.

CERTIFICA

Que la siguiente contratación se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL EMENTO	VALOR ESTIMADO
48101523; 23181802; 48101608; 23181502	41_9525_191 Adquirir a título de compraventa equipos de gastronomía para el desarrollo y ejecución del proyecto Sennova: modernización del ambiente de formación de gastronomía que permita potencializar la cadena turista de la zona centro del departamento.	\$ 188.846.911COP

En constancia de lo anterior se firma en Garzón Huila, a los 14 días del mes de Junio de 2023.



JOSE LISARDO TRUJILLO TRUJILLO

Elabora: Astrid Solanyi Gómez Cuéllar - Apoyo Administrativo



Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuaria del Huila
Dirección Cra. 10 No. 11-22 Ciudad Garzón. – PBX 57 601 546150